ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 06/2016
ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y LV SERVICE

La Comisión Nacional de Valores, representada por su Presidente, el Sr. Fernando Aníbal Escobar Espínola, con Cédula de Identidad N° 1.677.765, con domicilio en Presidente Franco Nº 983 c/ Colón, de la ciudad de Asunción, por una parte, y, por la otra, la firma LV Service, con domicilio en La Paz Nº 255 casi Washington, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, representada para este acto por su propietario, el Sr. Luis Viveros, con Cédula de Identidad N° 2.455.792. acuerdan incluir una Adenda al Contrato Nº 06/2016 de fecha 10 de mayo de 2016. conforme a lo siguiente:

Art. 1) Se acuerda aumentar el monto máximo del Contrato Nº 06/2016 – Contrato de prestación de servicios de desmontaje e instalación de acondicionadores de aire tipo split, a guaraníes cuatro millones ochocientos mil.----------

Art. 2) Se acuerda aumentar el monto del crédito presupuestario para el ejercicio 2016 del Contrato Nº 06/2016, entre la Comisión Nacional de Valores y LV Service, quedando el crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*1*	*0*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*4.800.000*

Conforme las partes de la Cláusula precedente, firman la presente Adenda Nº 1, previa lectura y ratificación en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los 29 días del mes de junio del año de dos mil dieciséis.----------

.....
LUIS ALBERTO VIVEROS
Propietario
LV Service

LV service
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 407

.....
FERNANDO A. ESCOBAR E.
Presidente
Comisión Nacional de Valores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay ·